

Cuenta de lo que han balido los frutos y rentas de las fincas del Sr D. Manuel de Velasco radicadas en esta Ciudad y Valle de Arantaria, que con su cargo y data es lo siguiente.

Cargo

Por 30 fanegas de trigo que paga de renta Neutaino Woguis por el Caserio
 Por 2 id que paga Martin Cercera por una heredad
 Por 4 fanegas que paga Baldomero Latabru por tres heredades
 Por 10 fanegas que paga Lope Presilla por 12 heredades en Arantaria
 Por 10 fan y 5 celemines que paga Felipe Pinedo por 6 heredades
 Por 6 id y 6 celemines que paga Tomas Wanner por 3 heredades
 Por 3 id y 6 celemines que paga Pedro del Campo por 2 heredades
 Las 66 fan 5 celemines de trigo que se vendieron a precio de
 Cuarenta y un rd fanega importan P^{ta} - - - - - 2723.
 Por el alquiler de la Casa de Cantamanas N.º 22 que habita Em^o Badra . 280.
 Por el id de la Casa de Calle Burgos N.º 34 que habita Tomas Wanner . 240.
 Por la renta de la huerta que lleva en arriendo Felipe Pinedo . 342
Total del Cargo - 3585

Data

Por el importe de las bacatazas que se le dieron al ingiulino
 de Montaleon cuando entrego los seis capones el año pasado 16
 Por el cafon y porte de los mismos capones que se remitaron . 7.
 Por gastos de correo y diligencias practicadas en los cuatro
 pueblos de Arantaria para firmar sobre la unida religiosa . 8.
 Por ciento cincuenta tepas empleadas en la casa Montaleon 25.
 Por dos estados de tegullo y alares para componer el buelo del
 mismo tepado de Montaleon - - - - - 14
 Por dos y medio oficiales de Carpinteria empleados en el retejo
 y clavos para clavar thos aleros todo - - - - - 30.
 Por rectorio de Administracion al seis por ciento - 215.
Total de la Data 315.

Cargo P^{ta} - 3585.
 Data P^{ta} - 315
 Alcanse 3270.

Resulta de la precedente cuenta tres mil doscientos setenta y dos
 en liquido, del alcance que ~~aparece~~ aparece en favor del Sr D. Manuel de
 Velasco. S. L. Orjuna 3 de Diciembre de 1869

Jose de Echegaray

